



Honorable Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 104/2007

á 23 de abril del 2007

VISTO:

El Oficio cursado vía Fax del H. Concejo Municipal de la ciudad de La Paz, mediante el cual comunica que esta organizando el **"Primer Encuentro Nacional Municipal de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's)"**, el mismo que tendrá lugar el 17 y 18 de julio del año en curso en esa ciudad capital, y

CONSIDERANDO:

Que, con el fin de lograr los resultados esperados, se ha programado realizar en forma previa al Encuentro una **"Jornada de Trabajo de Capacitación"** los días jueves 3 y viernes 4 de mayo del presente año.

POR TANTO:

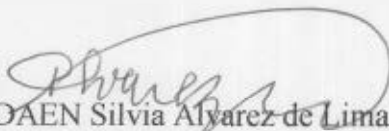
El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley, y en sesión de fecha 23 de abril del año 2007, dicta la siguiente:

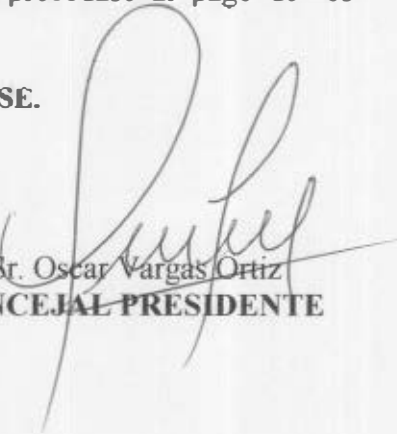
RESOLUCION:

Artículo Primero.- Se declara en Comisión Oficial y se aprueba el viaje de las Concejales Sra. Carol G. Viscarra Guillén e Ing. Co. María René Serrate Tarabillo, para que participen del Encuentro una **"Jornada de Trabajo de Capacitación"** los días jueves 3 y viernes 4 de mayo del presente año en la ciudad de La Paz.

Artículo Segundo.- A través de la Dirección Administrativa precédase al pago de los respectivos pasajes, así como de dos (2) días de viático.

REGISTRE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Prof. DAEN Silvia Álvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA


Sr. Oscar Vargas Ortiz
CONCEJAL PRESIDENTE